

NEUQUÉN, 24 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 207/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**INC: NUEVA IZQUIERDA S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 04/10/2015 EXPTE. N° 1283/15)**' (Expte N° 1340 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **NUEVA IZQUIERDA** para la categoría **INTENDENTE NEUQUEN**.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatado que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a la Candidata propuesta que a continuación se detalla:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	PRISCILA ESTHER OTTON ARANEDA	DNI- EB 18820715	PRISCILA OTTON

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

ALEJANDRA C. BOZZANO
JUEZ
Electoral Provincial

REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS
N° 207 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaría Electoral Provincial